

1/uno/



Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Asunción, 12 de diciembre de 2013

SSEAF N° 067/13

Señor Ministro-Secretario Ejecutivo:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en referencia al Memorandum DGASPyBE N° 110/2013, de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de esta Subsecretaría de Estado.

A través de dicho memorandum, cuya copia se adjunta, el Departamento de Cargos y Remuneraciones informa que ha detectado en la Base de Datos del SINARH - LEGAJOS, personas registradas como Funcionarios Permanentes con Código Nacionalidad Extranjera.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



RAMON ISIDORO RAMIREZ C.
VICE-MINISTRO DE ADMINISTRACION FINANCIERA



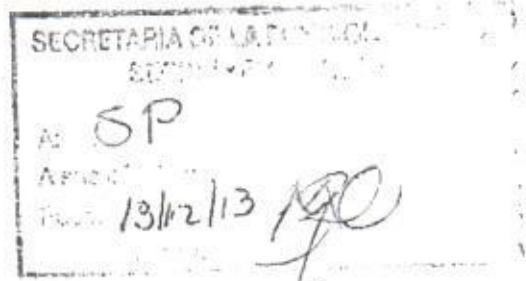
10:38h
13.54 PM

A SU EXCELENCIA
DON HUMBERTO PERALTA, MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE

DGAS y S.G.

Dictaminar y Comunicar
a cada OEE lo que
debe hacer conforme a
Derecho.

13/12/13





"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE BIENES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE CARGOS Y REMUNERACIONES

MEMORANDUM DCyR N° 170/2013

SEÑOR : **ÁNGEL DANIEL CAMERON, Director General.**
Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.

DE : **LUZ BELLA CARDOZO, Jefa Interina.** *Bella Cardozo*
Fátima Carolina Meza, Técnico. *Meza*
Departamento de Cargos y Remuneraciones

OBJETO : Informe sobre funcionarios permanentes con código de nacionalidad extranjera en SINARH-Legajos.

FECHA : 11 de noviembre de 2013.



Se eleva a su conocimiento el resultado de la consulta realizada sobre los funcionarios permanentes registrados en SINARH-Legajos con código de país extranjero para la nacionalidad dentro de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

Al respecto, el Departamento de Cargos y Remuneraciones informa que el resultado del análisis es el siguiente:

- Se ha detectado una cantidad considerable de funcionarios permanentes con códigos de nacionalidad extranjera.
- Se adjuntan los datos de funcionarios permanentes con nacionalidad extranjera extraídos de la Base de Datos del SINARH.

Por lo expuesto, se sugiere remitir la información obtenida a la Secretaría de la Función Pública a los efectos de que tomen conocimiento y las medidas pertinentes según la competencia de la citada Secretaría.

Atentamente.